



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMT-Student Mobility for Traineeships”. Con fecha 21 de diciembre de 2022 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMT estudiantes de Doctorado, para movilidad de prácticas 2022/23.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 10, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE DOCTORADO

SMT-STUDENT MOBILITY FOR TRAINEESHIPS CURSO 2022-23

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10) G/P		Nota ponderada		Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación							
Agullo Ros, Irene	Inglés C1	1,5	8,75	9,30	3,633	3,72	7,353	No	8,853
Barbero Moyano, Jesús	Inglés B2	0,5	8,554	9,04	3,551	3,616	7,167	No	7,667
Jiménez Martín, Deborah	Inglés B2	0,5	7,94	9,32	3,296	3,728	7,024	No	7,524
Martínez Angulo, Pablo	Inglés C1	1	7,81	8,27	3,242	3,308	6,55	Si	7,55

Código Seguro De Verificación:

Normativa

Firmado Por

Uti De Verificación

86eWCup4TV8Gx2A9K1V1JUW==

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Francisco Javier Ávila López
<https://sede.uco.es/verifirma/code/86eWCup4TV8Gx2A9K1V1JUW==>

Fecha

25/01/2023

Página

1/2



Código Seguro De Verificación:	86eWcup4TV8Gx9K1V1JUW==	Fecha	25/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	Página	2/2
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/86eWcup4TV8Gx9K1V1JUW==		

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Akçay, Fatma	2
López Quesada, Álvaro	1
Rodríguez Cortés, Francisco José	1-2
León Acosta, Miguel	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9 a) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Doctorado 22/23. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, dirigido al Director General de Internacionalización.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Doctorado 22/23. Acuerdo de formación o Training Agreement debidamente cumplimentado y firmado.

Causa 3: Incumplimiento del Artículo 5.3 de la convocatoria. Las estancias podrán realizarse hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se abre plazo hasta el **8 de febrero de 2023 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 24 de enero de 2023

El Director General de Internacionalización
Fdo.: Francisco Javier Ávila López

